

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

Neiva Huila, 22 de enero de 2026

CONSTANCIA

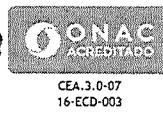
En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13851, que se adelanta en contra del señor **JOSE GREGORIO DIAZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.853.722 de nacionalidad Venezolana, por la incautación del arma traumática, marca RETAY BARON HK, calibre 9mm P.A., número de serie 16W000580, con un (01) proveedor, tres (03) cartuchos para la misma, una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, no se observa una dirección exacta de ubicación del administrado, además, el número telefónico relacionado en el informe como contacto del administrado se encuentra fuera de servicio, es por ello, que se imposibilita la ubicación del administrado para realizar la comunicación del inicio de la presente actuación administrativa.

Adicionalmente, en la boleta de incautación del arma, no aporta correo electrónico, por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 22/01/2026 y desfijado el 28/01/2026.

CONSTE



Subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 21 de enero de 2026

Señor
JOSE GREGORIO DIAZ MENDOZA
Barrio Villamales
Ciudad.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13851

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca RETAY BARON HK, calibre 9mm P.A., número de serie 16W000580, con un (01) proveedor, tres (03) cartuchos para la misma; incautada en procedimiento policial realizado el 25 de diciembre de 2025 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2025-096265-MENEV de fecha 26/12/2025, suscrita por el señor subintendente John Jairo González, Comandante Patrulla de Vigilancia CAI Periodistas.

Por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13851, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, ante lo cual, inicialmente se tendrán como pruebas los documentos allegados por los policiales que realizaron el procedimiento de incautación.

Es preciso aclarar que, una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma traumática incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
21/01/2026 4:56:49 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA